



Celina Escobán Juárez
Superintendente de Competencia

Ref.: SC/DSC/c/824/2008/do
Antiguo Cuscatlán, 8 de septiembre de 2008

Licenciado
Félix Garrid Safie Parada
Fiscal General de la República
Presente.

Estimado Lic. Safie:

Como es de su conocimiento, esta Superintendencia ha impuesto multas a diferentes agentes económicos como consecuencia de haberse comprobado la comisión de prácticas anticompetitivas.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Competencia, en su oportunidad, la suscrita envió los respectivos oficios y certificaciones a su digna autoridad; todo con el efecto que los adeudos respectivos se hagan efectivos por la vía de ejecución, tal como lo prevé la citada disposición.

A continuación, se detallan las generalidades respecto a las sanciones pecuniarias aludidas y a las comunicaciones mediante las cuales éstas fueron remitidas a la entidad que usted dirige.

No. de referencia	Sujeto sancionado	Fecha de resolución	Monto de la multa	No. de referencia de oficio dirigido a FGR	Fecha de envío del oficio a FGR
SC-005-O/MNR-2007	QUIMEX, S.A. DE C.V.	13/03/2007	\$14,133.24	SC/DSC/275/2007/rt	24/05/2007
SC-007-O/PA/R-2007	CAESS, S.A. DE C.V.	11/09/2007	\$170,400.00	SC/DSC/006/2008/mb	08/01/2008
SC-009-O/PA/R-2007	CAESS, S.A. DE C.V.	11/09/2007	\$17,040.00	SC/DSC/C/008/2008/mb	08/01/2008
SC-009-O/PA/R-2007	AES-CELSA Y CIA., S. EN C. DE C.V.	11/09/2007	\$17,040.00	SC/DSC/C/008/2008/mb	08/01/2008
SC-009-O/PA/R-2007	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.	11/09/2007	\$17,040.00	SC/DSC/C/008/2008/mb	08/01/2008
SC-008-O/PA/R-2007	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.	11/09/2007	\$25,560.00	SC/DSC/C/007/2008/mb	08/01/2008
SC-004-D/PA/R-2006 acum..	ESSO STANDARD OIL, S.A. LIMITED	01/10/2007	\$852,000.00	SC/DSC/C/004/2008/mb	08/01/2008
SC-004-D/PA/R-2006 acum..	SHELL EL SALVADOR, S.A.	01/10/2007	\$852,000.00	SC/DSC/C/004/2008/mb	08/01/2008

Escobán Juárez



Celina Escolán Suay
Superintendente de Competencia

No. de referencia	Sujeto sancionado	Fecha de resolución	Monto de la multa	No. de referencia de oficio dirigido a FGR	Fecha de envío del oficio a FGR
SC-001-O/PA/R-2007	NEAGRO, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18/10/2007	\$5,112.00	SC/DSC/c/769/2007/do	11/12/2007
SC-001-O/PA/R-2007	LATIN TRADE, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18/10/2007	\$5,112.00	SC/DSC/c/769/2007/do	11/12/2007
SC-001-O/PA/R-2007	SBS, S.A.	18/10/2007	\$5,112.00	SC/DSC/c/769/2007/do	11/12/2007
SC-001-O/PA/R-2007	LAFISE AGROBOLSA, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18/10/2007	\$5,112.00	SC/DSC/c/769/2007/do	11/12/2007
SC-001-O/PA/R-2007	INTERPRODUCTOS, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18/10/2007	\$5,112.00	SC/DSC/c/769/2007/do	11/12/2007
SC-001-O/PA/R-2007	GRANOS CONTINENTALES, S.A. PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18/10/2007	\$5,112.00	SC/DSC/c/769/2007/do	11/12/2007
SC-012-O/M/NR-2008	VELIMAR, S.A. DE C.V.	24/06/2008	\$250.74	SC/DSC/c/772/2008/do	15/08/2008

En atención a lo expuesto, por este medio, de la manera más atenta, le solicito que informe a esta Superintendencia el estado en el que se encuentra cada uno de los procesos dirigidos a cobrar coactivamente las obligaciones pecuniarias relacionadas.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Celina Escolán Suay

Celina Escolán Suay
Superintendente de Competencia

